

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: DES-PO03	
		Versión: 2	Página: 1 de 4
		Fecha: 02-mar-2018	

1. OBJETIVO

La Corporación y los Consorcios en los cuales ésta haga parte, propenden por el cumplimiento estipulado de las normas aplicables relacionadas con el tratamiento de la información y los requerimientos contractuales frente a la confidencialidad de la información, estableciendo instrumentos de control con el objeto de dar un tratamiento idóneo a los datos personales que administra y a la información suministrada por clientes, colaboradores y terceros interesados.

2. ALCANCE

Aplica a todas las bases de datos o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de La Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social CODESS, y los consorcios en que ésta haga parte.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Son responsables del tratamiento de sus datos personales la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social CODESS y los consorcios en que ésta haga parte, y tienen como domicilio principal la ciudad de Bogotá, nomenclatura urbana Carrera 7 # 32-33 piso 30, PBX 2860555 y página web www.codess.org.co.

4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD A LA CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRAN LA CORPORACIÓN Y SUS CONSORCIOS.

Como responsables del tratamiento de datos personales, la Corporación y sus Consorcios efectúan la recolección de datos susceptibles para el desarrollo normal de sus actividades laborales, contractuales y comerciales.

Además de la recolección de datos, la Corporación y sus Consorcios almacenan, usan y suprimen datos personales correspondientes a personas naturales con quienes tienen o han tenido relaciones comerciales, financieras, contractuales, laborales, entre otras.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Solicitar prueba de la autorización otorgada salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- b. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a sus datos personales.
- c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- d. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- e. Acceder en todo momento a sus datos personales.

6. GENERALIDADES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LAS BASES DE DATOS

La Corporación y sus Consorcios, se comprometen a velar porque se cumplan todos los principios legales de protección en torno a la transferencia de los datos personales. De igual forma, manifiestan su compromiso para que se respeten en todo momento.

La Corporación y sus Consorcios garantizan el derecho al titular de los datos, a obtener información acerca de la existencia de sus datos personales en nuestros archivos y/o bases de datos, previa validación plena de su identidad.

Por lo anterior, los datos personales, salvo la información pública, no estará disponible en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea controlado, de tal forma que se asegure que el conocimiento de los datos personales es restringido a los titulares de dicha información y exclusivamente a los terceros autorizados.

La Corporación y sus Consorcios, restringen el acceso a los datos personales de ciudadanos, trabajadores, proveedores y terceros. Solamente los empleados y contratistas que necesiten conocer tal información serán autorizados, en el marco del ejercicio de sus funciones, y están sujetos a las obligaciones contractuales de confidencialidad y pueden ser sancionados si no cumplen con estas obligaciones.

En cualquier momento los ciudadanos, trabajadores, proveedores y terceros, podrán solicitarle a la Corporación y sus Consorcios, que proporcionen información sobre los datos personales, que los actualicen, los rectifiquen, supriman o excluyan de las bases de datos.

La Corporación y sus Consorcios, se comprometen a tomar las medidas técnicas y administrativas necesarias para evitar la adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o indebido a los datos personales almacenados en sus bases de datos.

7. PERSONA O PROCESO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para que los titulares puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato, así como revocar la autorización, la Corporación y sus Consorcios, designan como encargados a los procesos Gestión Administrativa y Gestión Humana, que llevarán a cabo el desarrollo y la implementación de la presente política.

Para lograr este objetivo todos los encargados de los procesos de la Corporación o de sus Consorcios que realicen tratamiento de datos personales, estarán obligados a reportar todas

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

Asegúrese en la Plataforma Seguir de la página www.codess.org.co que coincida con la versión vigente.

<p>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: DES-PO03	
		Versión: 2	Página: 3 de 4
		Fecha: 02-mar-2018	

las bases de datos manejadas y trasladar las peticiones, consultas y reclamos que reciban de los titulares dueños de la información al proceso encargado.

Para que los titulares dueños de la información puedan elevar sus peticiones, consultas y reclamos la Corporación y sus consorcios se han dispuesto medios de comunicación adecuados para tal fin. En este sentido toda petición, consulta y reclamo podrá ser interpuesta a través del correo electrónico protecciondedatos@codess.org.co, comunicándose a la línea de atención: 2860555 o directamente en las instalaciones de la Corporación y sus consorcios carrera 7 # 32-33 piso 30 en la ciudad de Bogotá.

8. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, PETICIONES Y RECLAMOS

El procedimiento que se seguirá para el ejercicio de los derechos de los titulares es el siguiente:

- *Consultas y peticiones:* Cuando el titular de los datos personales o su representante requiera consultar sus datos personales contenidos en las bases de datos de la Corporación y sus Consorcios, esta solicitud será atendida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se recibió la consulta. De no ser posible atender la consulta o petición dentro de dichos términos, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se responderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- *Reclamos:* El Titular o su representante podrán solicitar la corrección, actualización o supresión, presentando un reclamo el cual deberá ser tramitado mediante solicitud escrita que contenga los siguientes datos:
 - o Identificación del Titular
 - o Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
 - o Dirección de correspondencia del Titular
 - o Documentos soporte de la solicitud

Si la solicitud es incompleta, la Corporación o sus Consorcios solicitarán al interesado que aporte los documentos adicionales. El interesado tendrá hasta treinta (30) días calendario para dar respuesta a la información requerida, en caso de no dar respuesta se entenderá que ha desistido del reclamo.

El reclamo deberá ser atendido dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la recepción del mismo. En caso de no ser posible atenderlo en ese término, se informará al interesado, las razones de la demora, y se dará respuesta en un término de máximo cinco (5) días.

El ejercicio de los derechos de los titulares se enmarca en los términos del Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Compilatorio 1074 de 2015.



9. VIGENCIA

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 27 de Junio de 2017.

Nota: Todo cambio sustancial en la presente política se comunicará oportunamente a los titulares de la información por un medio eficaz antes de implementar nuevas políticas.

10. CONTROL DE ACTUALIZACIONES

Versión N°	Breve Descripción del Cambio	Fecha
1	Versión inicial para implementación en el SGI	27-jun-2017
2	En el numeral 7 renglón número 3 Gestión Financiera cambia por Gestión Administrativa, En el numeral 7 renglón número 13 se elimina Ext.1064.	02-mar-2018

11. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: John Jairo Garay Cargo: Líder TIC  Firma	Nombre: Roberto Sierra Cargo: Director  Firma